

ACUERDO No. 1 de 2022

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el literal b del artículo 55 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución SHD-000191 de 2017, por la cual se adopta el Manual Operativo Presupuestal para las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, señala el procedimiento para realizar las modificaciones presupuestales originadas en créditos adicionales.

Que el artículo 11 del Decreto 192 de 2021 establece que cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Concejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.

Que en la vigencia 2021, fue suscrito el Convenio Interadministrativo N° 846 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, con el objeto de *"Aunar esfuerzos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector Hábitat, mediante el acompañamiento en el desarrollo de iniciativas ciudadanas en el marco de la estrategia de obras con saldo pedagógico del IDPAC, promoviendo procesos de apropiación corresponsabilidad y el fortalecimiento del tejido social, como parte de la implementación de la estrategia Conéctate con tu Territorio de la SDHT"*, por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000). Al cierre de la vigencia 2021 no se ejecutaron en su totalidad los recursos del convenio, quedando por ejecutar un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$74.445.633).

Que en desarrollo del precitado convenio, no fue posible suscribir seis (6) de los cincuenta y dos (52) convenios solidarios de las propuestas seleccionadas en el marco de la Convocatoria 2.0 de Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar, por cuanto las Juntas de Acción Comunal seleccionadas no aportaron los documentos exigidos para la celebración dichos convenios.

Que los cuarenta y seis (46) convenios solidarios que fueron suscritos se encuentran en ejecución, para lo cual se dispone de un equipo de trabajo que realiza acompañamiento técnico, así como de una interventoría externa, ambos vinculados con cargo a los recursos del convenio.

Que teniendo en cuenta que los recursos fueron transferidos al IDPAC con ocasión del convenio suscrito con la SDHT, con el objeto arriba señalado y en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, específicamente al proyecto de inversión O23011603430000007796

ACUERDO No. 1 de 2022

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"

"Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá", resulta pertinente incorporar en el presupuesto de gastos de inversión 2022 el valor pendiente de ejecutar correspondiente a \$74.445.633.

Que, en consecuencia, y teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo 846-2021 fue prorrogado hasta el mes de mayo de 2022, se requiere asegurar la continuidad del equipo humano para que acompañe desde los componentes técnico y social la respectiva ejecución, seguimiento y entrega de las Obras con Saldo Pedagógico, así como la liquidación de los 46 convenios solidarios.

Que para la adición al presupuesto de la vigencia 2022 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, al proyecto de inversión O23011603430000007796 "Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá", la entidad adelantó el trámite respectivo ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Que el el Secretario General del IDPAC "Certifica que, en la Tesorería del Instituto existen actualmente unos recursos en la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 046-30460-6, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/LEGAL (\$74.445.633), provenientes del Convenio Interadministrativo No. 846 de 2021 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".

Que la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión - con Radicado **2-2022-29612** del 29 de marzo de 2022, emitió concepto favorable a la adición en el presupuesto de inversión solicitada por el IDPAC, en los siguientes términos:

"El ajuste presupuestal por convenio para el cual se otorga concepto favorable corresponde a recursos que no se ejecutaron durante el 2021 en el marco del Convenio Interadministrativo N° 846 suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC"

Que conforme a lo enunciado, la Junta Directiva del IDPAC en sesión extraordinaria no presencial No. 1, realizada el 31 de marzo de 2022 entre las 2:00 p.m. y las 5 p.m., considera pertinente emitir concepto previo favorable a la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, para la vigencia fiscal 2022, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$74.445.633), destinados al proyecto de inversión O23011603430000007796 "Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales Bogotá".

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ACUERDO No. 1 de 2022

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir concepto previo favorable para la adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$74.445.633), según el siguiente detalle:

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CODIGO	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO
12	INGRESOS	74.445.633
124	RECURSOS DE CAPITAL	74.445.633
12403	Recursos del Balance	74.445.633
1240302	Superávit fiscal	74.445.633
124030202	Superávit fiscal de ingresos de destinación específica	74.445.633
TOTAL, RENTAS E INGRESOS		74.445.633

ARTÍCULO SEGUNDO: Emitir concepto previo favorable para la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2022, por valor de por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$74.445.633), según el siguiente detalle:

220 INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL

Unidad Ejecutora 01 - Unidad 01

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
02	GASTOS	74.445.633
023	INVERSIÓN	74.445.633
02301	DIRECTA	74.445.633
02301116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	74.445.633
023011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	74.445.633
02301160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	74.445.633

ACUERDO No. 1 de 2022

"Por el cual se emite concepto previo y favorable a una adición en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia fiscal de 2022"

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL
O23011603430000007796	Construcción de procesos para la convivencia y la participación ciudadana incidente en los asuntos públicos locales, distritales y regionales. Bogotá	74.445.633
TOTAL AJUSTE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES		74.445.633

ARTÍCULO TERCERO: Remítase copia del presente Acuerdo a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital de Planeación, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FELIPE JIMENEZ ANGEL
Presidente Junta Directiva
Secretario Distrital de Gobierno



PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Secretario Técnico Junta Directiva
Secretario General - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Elaboró: Himelda Tapiero Ortiz, Silvia Milena Patiño León, Contratistas Oficina Asesora de planeación
Revisó: Ana Silvia Olano Aponte, Jefe Oficina Asesora de Planeación
Marcela Pérez Cárdenas, Asesora de Dirección
Aprobó: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez, Secretario General